



*República de Colombia*

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO**

FECHA	RADICADO	PARTE ACCIONANTE	PARTE ACCIONADA	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PONENTE
26-09-2023	81001-2339-000-2023-00052-00	Anibal Chávez Ibagón	Municipio de Tame	Acción Popular	Se informa a toda la comunidad del Municipio que se ha admitido en primera Instancia la demanda en ejercicio de la Acción Popular presentada por Anibal Chávez Ibagón en defensa de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, con el propósito de impedir el posible daño económico padecido por la excesiva liquidación y cobro del impuesto predial sobre bienes raíces en el Municipio de Tame, a fin de que se reduzca la excesiva liquidación y cobro del impuesto predial para futuras vigencias fiscales.	Yenitza Mariana López Blanco

Conforme lo ordenado en la providencia del 06-09-2023, aviso se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de diez (10) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 26 de septiembre de 2023 y VENCE a las 06:00 p.m., del 9 de octubre de 2023.

  
**MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ**  
Secretaria General